

0850

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N°.....00265.....

Tocache, **12 FEB 2025**

Vistos: La Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; el VIR-2024042105; el VIR-2025000916; la Nota de Coordinación N° 012-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH.; el Memorando N° 044-2025-GRSM-DRE-UGELT/D.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE / GRE y UGEL del Sector Educación, a efectos de dinamizar el mencionado proceso de contratación, de tal manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten oportunamente con recursos humanos idóneos que permitan el normal desarrollo de la gestión educativa, de acuerdo con la función prevista en el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se habilita, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda; en el caso de los reemplazos por cese del personal, comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con VIR-2024042105, mediante Oficio N° 115-2024/D.IEI. N° 0014 "JVA" UC-SL-T/SM, de fecha 26 de diciembre del 2025, el Director de la I.E. N° 0014 Juan Velasco Alvarado, distrito de Santa Lucía y provincia de Tocache, remite propuesta de ampliación de contrato de don Raul MOZOMBITE SABOYA, identificado con DNI N° 40827024, como Trabajador de servicio, para el año 2025, por motivo de que la plaza está vacante por licencia sin goce de remuneraciones por designación en cargo de confianza de Miguel Gonzales Del Aguila;



00265

Que, a través del VIR-2025000916, con el Oficio N° 009-2025/D.IEI. N° 0014 "JVA" UC-SL-T/SM, de fecha 07 de enero del 2025, el Director de la I.E. N° 0014 Juan Velasco Alvarado, hace de conocimiento la reincorporación de don Miguel GONZALES DEL AGUILA, identificado con DNI N° 42383190, Trabajador de Servicio, a partir del 07 de enero del 2025;

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 012-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 09 de enero del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se proyecte la resolución de reconocimiento solo para efectos de pago, en favor de don Raul MOZOMBITE SABOYA, por su labor como trabajador de servicio en la I.E. N° 0014 Juan Velasco Alvarado, distrito de Santa Lucía y provincia de Tocache, del 01/01/2025 al 06/01/2025 (06 días);

Que, con Memorando N° 044-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 10 de enero del 2025, la Directora de la UGEL Tocache, autoriza proyectar la resolución de reconocimiento de pago a favor de don Raul MOZOMBITE SABOYA, identificado con DNI N° 40827024, por haber laborado como trabajador de servicio en la I.E. N° 0014 Juan Velasco Alvarado, distrito de Santa Lucía y provincia de Tocache, del 01/01/2025 al 06/01/2025 (06 días);

Que, estando a lo actuado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, y la propuesta elevada por el director de la IE, y;

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 32185, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, 420-2019-EF, 017-2020-MINEDU, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, y con la Ley N° 32185: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER SOLO PARA EFECTO DE PAGO, a partir del 01 de enero del 2025 al 06 de enero del 2025 (06 días), al personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MOZOMBITE SABOYA, RAUL
FECHA DE NACIMIENTO	:	21/11/1980
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 40827024
CODIGO MODULAR	:	10408270024
RÉGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PRIMA MIXTA
CUISSP	:	595441RMS002 FECHA DE AFILIACION: 15/05/2018

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	0014 JUAN VELASCO ALVARADO
CODIGO DE PLAZA AIRHSP	:	000120
CÓDIGO DE PLAZA	:	1181114111C5
NIVEL REMUNERATIVO	:	AE
CARGO	:	TRABAJAR DE SERVICIO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: GONZALES DEL AGUILA, MIGUEL
JORNADA LABORAL	:	40
SECUNDARIA	:	SECUNDARIA



00265

1.3 DATOS DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO : 01/01/2025
FECHA DE TERMINO : 06/01/2025
REFERENCIA : Memorando N° 044-2025-GRSM-DRE-UGELT/D

ARTICULO 2°. - **AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 32185: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVT/MTA

